



Ciudad de México a 02 de septiembre 2025.

Queridos Clientes y Amigos:

**Cambios en el
Poder Judicial;
ministros,
magistrados y
jueces electos
asumen cargos.**

Por medio del presente boletín compartimos damos a conocer que el pasado 01 de septiembre de 2025 marcó un cambio histórico en el Poder Judicial de México con la entrada en funciones de la nueva estructura judicial, resultado de una reforma constitucional. Esta reforma se basa principalmente en la elección popular de los miembros del Poder Judicial y en la reconfiguración de sus órganos, lo cual ha generado un debate sobre la independencia y la legitimidad de este poder.

Principales cambios:

- Elección popular de jueces y ministros: Por primera vez en la historia del país, los ciudadanos eligieron a 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a más de 800 jueces y magistrados federales en unos comicios extraordinarios celebrados el 1 de junio de 2025.



- Nueva composición de la SCJN: El número de ministros de la SCJN se redujo de 11 a 9, y las dos Salas de la Corte fueron eliminadas, por lo que la SCJN ahora operará exclusivamente en Pleno para resolver todos los asuntos.
- Reorganización de órganos judiciales: Se creó el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial, que asumirán las funciones que antes tenía el Consejo de la Judicatura Federal.
- Ajustes salariales: La nueva SCJN emitió una orden para recortar los salarios de ministros, jueces, magistrados y funcionarios.
- Reducción de la mayoría calificada: La mayoría calificada para generar precedentes obligatorios en la SCJN se redujo de ocho a seis votos.

Dicha elección fue cuestionada tanto por la escasa participación, de apenas 13% del electorado, como por denuncias de irregularidades y mecanismos ilícitos que se emplearon para encauzar el voto hacia candidatos afines al oficialismo de izquierda.

Destaca el inicio de la gestión del indígena mixteco Hugo Aguilar, el candidato más votado de los comicios, como presidente de la Suprema Corte conformada por nueve integrantes, seis de los cuales son cercanos al oficialismo.

La elección judicial, que tendrá una segunda etapa en 2027 para renovar algunos puestos de la Suprema Corte y jueces locales en una decena de estados, es parte de una reforma constitucional propuesta por López Obrador y ejecutada por Sheinbaum.

En dichas elecciones se detectaron además al menos 25 aspirantes "altamente riesgosos" porque poseían antecedentes penales, por delitos desde corrupción hasta trata de personas, o enfrentaban serias acusaciones de complicidad con grupos del crimen organizado, en donde seis de estas personas resultaron elegidas.

Una de ellas fue Silvia Delgado, ex abogada del encarcelado capo del narcotráfico Joaquín "el Chapo" Guzmán, quien asumió este 01 de Septiembre como jueza penal en el estado de Chihuahua.

Este nuevo modelo busca acercar la justicia a la ciudadanía y asegurar que los funcionarios judiciales actúen con "lealtad institucional" y honestidad, aunque la reforma ha sido criticada por quienes consideran que podría debilitar la autonomía del Poder Judicial.



TORRE WORLD TRADE CENTER WTC

CIUDAD DE MÉXICO

MONTECITO 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES

C.P. 03810 CIUDAD DE MÉXICO

WEB PAGE WWW.CORPUSIURE.COM.MX

E-MAIL JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX

CONMUTADOR 9000 3900.

Atentamente.

DIRECCIÓN JURÍDICA
CORPUSIURE ABOGADOS.

La información contenida en el presente documento es de carácter general y no pretende brindar una asesoría sobre casos particulares o sustituir de algún modo el estudio que implicaría la aplicación de las disposiciones comentadas.

Para cualquier comentario, el personal de esta Firma Legal está a sus órdenes para analizar de manera detallada los efectos que pueden derivar de estas disposiciones en cada caso particular, Asimismo, en caso de requerir mayor información, ponemos a sus órdenes la dirección de correo electrónico: juridico@corpusiure.com.mx, en donde con gusto le atenderemos.